

ACTA NÚMERO 39

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En Valladolid, siendo las 12,30 horas del día 14 de noviembre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Administración Autonómica, (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

D^a Indalecia GARCIA GARCIA
Coordinadora de Servicios de la Dirección
General de la Función Pública
D. Bernardino MARCOS ALVAREZ
Consejería de Familia
D Julian LOZANO DEL MORAL
Consejería de Fomento
D. José Miguel GARCIA HUETE
Dirección General de Recursos Humanos
de Educación
D. Alfredo CASTRO CASTRO
Consejería de Hacienda
D. Juan José SANZ MONTERO
ECYL
D. Juan Pedro SAN JOSE
C. de Agricultura y Ganadería

REPRESENTACIÓN SOCIAL

D. Feliciano FUERTES PRIETO
D. Francisco ESTRAVIS FERNANDEZ
D^a Purificación SIERRA MARTIN
(U.G.T.)

D Juan Carlos CISNEROS
D^a Pilar MUÑOZ CARPINTERO
D. Leonides BELLOSO
D^a Luisa CALVO RAMOS
(CC.OO.)

Asesores de la Administración:

D^a Mar SANZ
D^a Mercedes MARTINEZ BERMEJO
D^a Dolores GARCÍA GARCIA
Dirección. General de Función Pública
D^a Concepción SANTANA
C. de Administración Autonómica
D. Felix MANSO ENCINAS
Consejería de Medio Ambiente
D^a Esther PERALTA LLAMAS
Gerencia de Servicios Sociales
D^a Ana GARCIA MARTIN
C. de Cultura
D^a Yolanda FERNANDEZ FERNANDEZ
C. de la Presidencia

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.

Punto Segundo: Ejecución O.E.P años 2007-2008 de Personal Laboral; borradores de 14 convocatorias (promoción interna).

Punto Tercero: Ruegos y Preguntas

Preside la reunión, la Coordinadora de Servicios de la Dirección General de la Función Pública, D. Indalecia García García, actuando como Secretaria D^a. María-José Argüello, Técnico del Servicio de Planificación y Negociación

Convocada la reunión a las 12,30 horas, la Sra. Presidenta la declara abierta y válidamente constituida de conformidad con el artículo 26. 1 párrafo segundo de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a las 12,35 horas.

Punto Primero: **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**

El acta número 38, correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2008, es aprobada por unanimidad.

Punto Segundo: **Ejecución O.E.P años 2007-2008 de Personal Laboral; borradores de 14 convocatorias (promoción interna).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del vigente Convenio Colectivo las convocatorias públicas que se realicen para cubrir vacantes por los sistemas previstos en el Convenio Colectivo (promoción interna) deberán estar previamente informadas por la Comisión Paritaria.

Por la Jefe del Servicio de Selección y Provisión de la Dirección General de Función Pública se pone de manifiesto que la documentación que se ha entregado, junto con la convocatoria de esta reunión, se refiere a las Ofertas de Empleo Público del personal laboral de los años 2007 y 2008, concretamente 14 borradores de próximas convocatorias, de Promoción Interna de los siguientes Grupos y Categorías:

Grupo I, Técnico Superior de Informática; Grupo II, Educador de Discapacitados, Técnico de Atención al Menor en Institución y Técnico de Gestión Informática; Grupo III, Auxiliar de Enfermería, Celador de Medio Ambiente, Cocinero, Conductor, Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales, Técnico Auxiliar y Técnico de Soporte Informático; Grupo IV, Auxiliar de Carreteras y Ayudante de Cocina. El total de las plazas que se convocarán es de 113, de las cuales 14 corresponden al Turno de Personas con Discapacidad.

Asimismo indica que el reparto se ha efectuado en base al acuerdo que en su día se llegó en la mesa negociadora y como novedad destacable informa que en la convocatoria correspondiente a Técnico de Soporte Informático se prevé la posibilidad, -como experiencia piloto- de presentar la solicitud y de pagar la tasa vía telemática. La idea es empezar con esta Categoría e ir ampliando al resto. Se abre una ronda de intervenciones de la representación social:

Por UGT se pone de manifiesto que en la convocatoria correspondiente a Ayudante de Cocina está equivocado el plazo del periodo de prueba, figura quince días y debe figurar un mes. En la de Conductores pide que se actualice la nomenclatura de los diversos carnets de conducir; también señala que la plaza 50646 de Auxiliar de Enfermería figura como de Miranda de Ebro cuando en la realidad está en la Residencia Mixta de Ponferrada. Por último, pregunta en relación con la publicación de todas las convocatorias, tanto las del turno libre como las de promoción interna.

CC.OO. señala que alrededor de un 15% quedan vacantes en el concurso de traslados, por lo que entienden que esas plazas deberían ir a la promoción interna; sería una gran

oportunidad y además con coste O. No entienden el por qué de las cuantías diferentes según sea el Grupo I ,II,...etc. Por lo que respecta a los requisitos de los candidatos observan que en la base 4.1 habla de “pertenercer a la plantilla de personal laboral fijo...” y en la 4.3 “haber prestado servicios efectivos como trabajador laboral fijo o fijo-discontínuo...”, por lo que entienden que falta incluir fijos-discontínuos en la base 4.1. Por lo que respecta a los temarios, aún entendiendo que no pueden ser homogéneos, y dada la diversidad de funciones y actividades, estiman que tienen que estar en concordancia con las funciones a desempeñar, por lo que no comprenden, por ejemplo, en el temario de Auxiliares de Enfermería se recogen temas como “alimentación del lactante”, cuando dicha categoría y las plazas que se ofertan - hoy por hoy- son para trabajar en Centros de Personas Mayores. Piden a la Administración que lo revise y que los temas estén en consonancia con el servicio público que se va a prestar. Observan también que unos temarios son excesivamente recargados y otros no tanto; unos vienen muy detallados y otros no; concretamente en el de Celadores de Medio Ambiente, categoría que no tiene competencias para formular denuncias, se incluyen cuestiones relativas a legislación. Asimismo señalan que la plaza 58962 de Ayudante de Cocina, que figura incluida en la consejería de Familia debe figurar en Educación, concretamente en el IES”Alfonso IX”.

Por la Jefe del Servicio de Selección y Provisión se pone de manifiesto que ha tomado nota de lo manifestado por la representación social y especialmente de los errores observados en alguna de las plazas, procediendo -una vez que se compruebe- a su subsanación. En cuanto a los permisos de conducción se ha optado por mantener la literalidad del Convenio Colectivo, no obstante siempre se podrán aplicar, en su caso, las equivalencias. Por lo que respecta a las diferentes cuantías -según sea el grupo al que se aspira-, hay que señalar que es la propia Ley de Tasas la que anualmente establece esas cuantías para personal funcionario, laboral o estatutario. En cuanto a la Base 4.1 y 4.3 se procederá a su corrección. Por lo que respecta a los temarios y tipos de ejercicios indica que se ha seguido la línea tradicional de anteriores convocatorias; no obstante informa que se está estudiando y trabajando en el programa “*motiva*”, -dentro del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León-, un nuevo diseño de la promoción interna, está en marcha un grupo de trabajo creado al efecto, pero todavía no se puede aplicar a esta oferta actual. En relación con las fechas de publicación de las Ordenes manifiesta que las correspondientes al turno libre están ya preparadas para remitir al B.O.C. y L., (si bien están pendientes de la puesta en marcha del nuevo portal de empleo público), y que también se colgarán en la página web. La intención, cuando ello sea factible, es que a través del nuevo “portal de empleo público”, que se está rediseñando actualmente, se pueda acceder a todas las fases de los procesos selectivos, desde el inicio hasta la conclusión. Con la Dirección General de Atención al Ciudadano se están elaborando unas instrucciones para fomentar la presentación de las solicitudes telemáticamente; la idea es poner en marcha el nuevo portal de empleo público con la publicación de las convocatorias. Termina pidiendo que se transmita la idea de que se pueden presentar las solicitudes a través del formulario que se encuentra en la página web y que lo referente al registro y pago telemático -en la convocatoria piloto- se explicará en las instrucciones que se facilitarán al efecto.

Punto Tercero: Ruegos y Preguntas

Por la representación de UGT se pregunta en relación con la cuestión planteada a la Consejería de Agricultura y Ganadería en la anterior Comisión. Por el representante de la Consejería se indica que está pendiente del informe correspondiente y que en cuanto lo tenga contestará.

La representación de CC.OO. pregunta a la Gerencia de Servicios Sociales en relación con una cuestión, que si bien ya fue aclarada por esta Comisión Paritaria, por parte de la Dirección de la Residencia de Mayores de Palencia se hace caso omiso ya que está esperando a que se lo comuniquen desde los Servicios Centrales de la Gerencia ; en concreto se refería a qué categoría corresponde el traslado de los enseres personales de los usuarios en el caso de un ingreso hospitalario; se manifestó que correspondía en principio a la familia y, en su defecto, sería la Trabajadora Social o, en su caso, el Encargado de Servicios Generales, pero no al Auxiliar de Enfermería.

Asimismo, formulan una queja relativa a la coincidencia de la misma fecha de exámenes para distintas categorías en lugares distintos, provocando con ello la imposibilidad de acudir a alguno de ellos y no hacer efectivo su derecho a presentarse. En relación con esta cuestión la Administración señala que actualmente, en la medida de lo posible, se procura evitar y se intentará que eso no suceda, pero que, en todo caso, corresponde la fijación de los días de exámenes a los correspondientes Tribunales de cada oposición.

CC.OO. pide que se reúna el Grupo de Trabajo de la Comisión, si fuera posible antes de Navidad. Por último pide a las Consejerías que negocien los Calendarios Laborales en tiempo y forma.

Por la Presidenta de la Comisión se formula un ruego a todas las partes, tanto Administración como Representación social, que animen a presentar las solicitudes “vía telemática”; ha supuesto un gran esfuerzo y va a ser bueno para todos, reduciéndose mucho los plazos de resolución.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13,30 horas, redactándose con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta este Acta de la que yo como Secretaria doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA